RESOLUCION N°150 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACION DE CANINDEYU IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INSFRACTRUCTURA EN EL DISTRITO DE VILLA YGATIMI.

Villa Ygatimí, 15 de junio de 2.021

VISTO: La necesidad de contar con la Implementación del Proyecto de Obras de Mejoramiento de Insfractructura en el Distrito de Villa Ygatimí según Ley N°3.996/2.010 Orgánica Municipal.----------

CONSIDERANDO: Que el Articulo N° 15 **POTESTADES** inciso a) dictar y poner en vigencia ordenanzas, reglamentos y resoluciones j) dictar ordenes individuales para la ejecución de un acto o la prohibición del mismo k) conceder licencias o revocarlas y el Art. 51: **DEBERES YATRIBUCIONES DEL INTENDENTE** inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas o reglamentarlas o en su caso vetarlas **DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES** en su **Art. 17 y 18 Relaciones y convenios Intergubernales.**

POR LO TANTO: LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE VILLA YGATIMI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

ART: 1°AUTORIZAR; a la **Gobernación de Canindeyú, Administración del Señor Cesar Ramírez Caje, la Implementación del Proyecto de Obras de Mejoramiento de Insfractructura en el distrito de Villa Ygatimí.**

1- Obra: Construcción de 2(dos) Aulas con Galería - Techo de Tejas.

Ubicación: Escuela Básica Nº 5729 "San José Obrero" - Distrito de Villa Ygatimí.

2- Obra: Construcción de Baño Sexados – Techo de Tejas.

Ubicación: Escuela Básica Nº 5729 "San José" – Distrito de Villa Ygatimí.

3 - Obra: Reparación de Bloque de 3 (tres) Aulas + Galería + Sanitarios.

Ubicación: Colegio Nacional Virgen de Lourdes – Marqueti- Distrito de Villa Ygatimí.

4 - Obra: Reparación y Mejoramiento de Bloque de 3(tres) Aulas + Dirección + Cocina + 2(dos) Aulas de 5,80x6,80.

Ubicación: Escuela Básica Nº 5794 "Itanarami" – Colonia Itanarami- Distrito de Villa Ygatimí.

ART. 2° COMUNIQUESE a quienes corresponda y cumplido al Registro Municipal archivar.----------

Prof. Hugo. Alberto. Espinola. A.
Secretario General

Prof. Milciades Cañete. López
Intendente Municipal